



Santiago, 17 de junio del 2019


Sra.
Daniela Jara Soto
Fiscal Instructora
División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Res. EX N° 327/ ROL D-053-2018

De nuestra Consideración:

De acuerdo con lo indicado en la Resolución Exenta indicada en la referencia, en cuanto al pago de la multa de 34 UTA cursada a Inmobiliaria Actual Las Violetas SpA, adjuntamos el comprobante del pago realizado en la Tesorería General de la República el día 11 de junio de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente,



José Velasco H.
Gerente General
Representante Legal
Inmobiliaria Actual Las Violetas SpA

cc. Archivo



